UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C

Email: uocartigas@gmail.com Email: uocmunicipiosbassi@live.com
Municipalidad de General Artigas. Tel.: 0743 – 20016.

RESOLUCIÓN Nº 69/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO". CALLE CNEL. QUINTANA E/BOBÍ Y CARLOS ANTONIO LÓPEZ. FONACIDE.-

General Artigas, 28 de mayo de 2014.

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación donde recomienda Declarar Desierto el llamado de Licitación por Contratación Directa Nº 08/2014 de "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado". Calle Cnel. Quintana e/Bobí y Carlos Antonio López. Fonacide, realizado por medio de la U. O. C. y,

CONSIDERANDO: El Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiere presentado sobre alguno.
b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o**
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.

En este sentido y considerando el inciso b) del art. 30 de la ley 2051/03:

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 08/2014 de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO". Calle Paraná e/Bobí y Carlos Antonio López. ----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA

.....
Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

.....
Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL